

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

5007 Orden de 28 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueba la relación de personas que han superado los estudios conducentes a la obtención del "Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente" en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su tercera edición.

El 23 de septiembre de 2011 se aprobó la Orden EDU/2645/2011, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar los estudios de máster, viniendo a definir los requisitos de los estudios que conducen a obtener esa formación equivalente; correspondiendo a las Administraciones Educativas, entre otros aspectos, la determinación de las instituciones educativas que puedan ofertar estos estudios en su ámbito de gestión, así como la emisión de un certificado oficial, con validez en todo el territorio nacional, que acredite la posesión de la referida formación.

La orden de 28 de marzo de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se determinan, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las Instituciones Educativas que pueden ofertar los estudios conducentes a obtener la certificación oficial que acredite estar en posesión de la formación equivalente a la formación Pedagógica y Didáctica exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, para aquellas personas que, por razones derivadas de su titulación, no puedan acceder a los estudios de máster, y se aprueba el modelo de dicha Certificación Oficial, en su dispongo segundo establece que, con una periodicidad anual, la Consejería competente en materia de Educación publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la relación de personas que han superado los estudios con evaluación positiva, y emitirá para dichas personas un certificado oficial, con validez en todo el territorio nacional.

La citada orden, además, autoriza a la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para impartir en la Región de Murcia los estudios del "Certificado oficial de formación pedagógica y didáctica equivalente".

Con fecha 8 de mayo de 2013 se suscribe el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la impartición de los estudios conducentes a la obtención del "Certificado oficial de formación pedagógica y didáctica equivalente".

Las universidades autorizadas, al amparo del mencionado convenio, convocaron conjuntamente y de manera semipresencial, el curso para la obtención de la certificación oficial de formación pedagógica y didáctica equivalente, constando de 60 ECTS.

Asimismo, tal y como se indica en la tercera cláusula del mencionado convenio, una vez finalizados los estudios conducentes a la obtención de dicho certificado, las universidades convocantes han remitido a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes el acta final con la relación de alumnado que ha superado dichos estudios en su tercera edición, celebrada en el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2016 y el 26 de mayo de 2017.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

Dispongo:

Primero.- De conformidad con el expediente remitido a esta Consejería por parte de las universidades convocantes, aprobar la relación de alumnado que ha obtenido la calificación de apto en los citados estudios en su tercera edición, y que figura como anexo a esta orden.

Segundo.- Proceder a la emisión de los certificados correspondientes, con validez en todo el territorio nacional, que acredita haber superado los mencionados estudios y poseer la formación pedagógica y didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Murcia, 28 de junio de 2017.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.

Anexo**Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente**

NIF	Apellidos	Nombre	Calificación
45099571K	ALBA BENÍTEZ	SANDRA	APTA
23013522K	ALONSO PERALO	FLORINDA MARÍA	APTA
77515028Z	AROCA FERNÁNDEZ	JOSEFA	APTA
45095615K	BEJARANO GARCÍA DE LA TORRE	GEMA	APTA
71218704D	BERMÚDEZ OSORIO	FELIPE	APTO
11853317Z	BLANCO SÁNCHEZ	ANA CRISTINA	APTA
21655714H	BONET SEGUÍ	GABRIEL	APTO
75108329N	CABRERA VILLA	LUIS CARLOS	APTO
45839435K	CASTILLO JUAN	ROLAND	APTO
72980599N	CEBRIÁN CEBRIÁN	MARÍA ROSA	APTA
44396542X	DÍAZ ARRIBAS	JESÚS	APTO
72888607C	GALLARDO CILLA	PURIFICACIÓN	APTA
77574316P	GARCÍA JAÉN	DOLORES	APTA
14319471Q	GONZÁLEZ RUFO	HILARIO	APTO
77352300B	LÓPEZ AMEZCUA	MIGUEL	APTO
54118820G	MALDONADO CARA	ANTONIO FRANCISCO	APTO
52802014V	MARÍN GIMÉNEZ	MARÍA SALUD	APTA
48491793L	MARTÍNEZ AZORÍN	ALEJANDRO	APTO
23040517Z	MORA GARCÍA	DANIEL	APTO
47086708G	MORENO ESCUDERO	JOSÉ JAVIER	APTO
28999967A	NAVARRO HERNÁNDEZ	MARÍA TERESA	APTA
26745460W	PASTOR SEGOVIA	ARANTXA	APTA
45080238P	PÉREZ ANAYA	ISABEL	APTA
34857748Y	RODOLFO RUIZ	MARÍA DOLORES	APTA
23283225A	ROS PÉREZ - CHUECOS	ASENSIO	APTO
47096040K	ROSA MONTAÑÉS	VÍCTOR	APTO
48452379G	SALINAS VIGUERAS	JOSÉ DOMINGO	APTO
02306615Z	SÁNCHEZ LÓPEZ	NATALIA	APTA